

**RECTIFICACIONES**

**Rectificación al Reglamento (CE) n° 1639/98 del Consejo, de 20 de julio de 1998, que modifica el Reglamento (CEE) n° 2261/84 por el que se adoptan las normas generales relativas a la concesión de la ayuda a la producción de aceite de oliva y a las organizaciones de productores**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 210 de 28 de julio de 1998)*

En la página 39, en el artículo 1 se añadirá el punto siguiente:

- \*9) En la letra a) del apartado 2 del artículo 12, los términos “con arreglo al apartado 2 del artículo 17 bis” se sustituirán por los términos “de conformidad con el apartado 1 del artículo 17 bis”.
-